

NARCOTRÁFICO, MILITARIZACIÓN Y DEMOCRACIA EN EL BRASIL CONTEMPORÁNEO

Thiago Rodrigues

25 de febrero de 2020

Introducción

En la clasificación de las 50 ciudades más letales del mundo, 44 están en América Latina y el Caribe, y 13 de ellas en Brasil. No se trata de las principales metrópolis del país ni de las ciudades más pobladas. Nueve de estos municipios se encuentran en el nordeste de Brasil y dos en la Amazonía. Ciudades antes consideradas paraísos tropicales, como Fortaleza y Maceio, destacan hoy por su violencia relacionada con el crimen organizado y registran índices, respectivamente, de 69,15% y 52,46% homicidios por cada 100.000 habitantes, cuando la fracción considerada tolerable por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 10 personas para cada 100.000 habitantes (Security Magazine, 2019).

Esos números aterradores pueden, sin embargo, explicarse por los significativos cambios que ha sufrido la dinámica del narcotráfico en Brasil. En primer lugar, las regiones noreste y norte (amazónica) brasileñas se han convertido en un trampolín para la proyección de la cocaína andina (peruana y colombiana) hacia el

mercado europeo, en la ruta transatlántica que usan las organizaciones de tráfico de drogas europeas y africanas (Sampó, 2019). La importancia geoestratégica que han adquirido estas regiones ha hecho que tales organizaciones compitan por el control de sus puertos y barrios pobres (“favelas” y periferias), así como de su sistema carcelario. Esa competición —incentivada por la expectativa de grandes ingresos en un escenario de ilegalidad (prohibicionismo)— ha desembocado en conflictos violentos, en los que las bandas criminales locales han buscado asociarse con las dos organizaciones de tráfico de drogas brasileñas más importantes: el Primer Comando de la Capital (PCC), originario de São Paulo, y el Comando Vermelho (Comando Rojo, CV), de Río de Janeiro.

En segundo lugar, la rivalidad se ha generado en las dos regiones más pobres de Brasil. Se trata de las zonas que registran los peores índices en desigualdad social y baja escolaridad, con poblaciones que sobreviven por debajo de los umbrales de pobreza. Y aunque es cierto que los

“niveles de pobreza” no tienen relación directa con los “índices de criminalidad”, sin embargo, en un escenario como el brasileño —con un acceso desigual a la riqueza y una capa que concentra la mayor parte de los ingresos— el crimen organizado tiene más probabilidad de establecerse en zonas pobres.

La respuesta de las autoridades estatales y del gobierno federal ha sido la de mantener políticas de “mano dura” contra el narcotráfico. Pero estas políticas no hacen sino incidir en la desigualdad, afectando proporcionalmente más a la población que menos ingresos tiene. Así, cárceles y morgues se sobrecargan de jóvenes afrodescendientes, pobres y con un bajo grado de formación. La situación del norte y del nordeste de Brasil indica que se han producido cambios profundos en el ámbito del narcotráfico. Este análisis presenta la situación actual del tráfico de drogas en Brasil, poniendo especial atención en las respuestas represivas del Estado y en sus efectos más inmediatos en términos de violencia, organización social y polarización política.

Una perspectiva de estudio: el “narcoanálisis”

El modelo teórico-metodológico que orienta este texto es el llamado “narcoanálisis” (Rodrigues y Labate, 2019), perspectiva desarrollada con el objetivo de comprender, de forma dinámica, los elementos y fuerzas sociales que inciden sobre la produc-

ción y transformación de las políticas de drogas psicoactivas. Partiendo de una inspiración constructivista (Onuf, 1995), el narcoanálisis entiende que el proceso de definición de las políticas de drogas obedece a la articulación y co-constitución (formación e influencia recíprocas) de cinco niveles analíticos: 1) prácticas morales, 2) políticas de salud, 3) políticas de seguridad pública, 4) políticas de seguridad nacional y 5) el régimen internacional de control de drogas.

En términos históricos, este proceso se inicia a finales del siglo XIX y comienzos del XX, y forma parte de las políticas públicas y acciones de gobierno sobre la sociedad que Michel Foucault (2002) denominó “biopolítica”. De forma sintética, la “biopolítica” fue un conjunto de políticas destinadas a procurar una “vida adicional” a las sociedades industriales de Europa y Estados Unidos (después, también, a los países del sur de Europa y de América Latina), mientras se garantizaba el orden y la disciplina social gracias a una combinación de medidas sanitarias, políticas de urbanización, políticas de universalización de la educación básica y medidas de represión policial y aislamiento social (por medio de cárceles, hospicios y hospitales) hacia las personas o grupos sociales considerados peligrosos para el mantenimiento del sistema capitalista.

En ese contexto aparecieron las primeras políticas de drogas. En virtud de la presión de los grupos contrarios al consumo de sustancias como el alcohol, la marihuana, la cocaína y la heroína, las drogas psicoactivas pasaron a ser consideradas como un asunto de salud pública. No hubo que esperar mucho para que la reglamentación sanitaria se combinase con la prohibición completa de algunas drogas, lo que generó la emergencia de mercados ilícitos en los ámbitos nacional y transnacional. Tras el fin de la II Guerra Mundial, la demanda de drogas ilícitas creció, y el narcotráfico se convirtió, simultáneamente, en una cuestión de seguridad pública (interna de cada país), de seguridad nacional (al involucrar a agentes ilegales transnacionales) y de seguridad internacional (al impulsar tratados y acuerdos de cooperación regionales y globales).

La hipótesis central del narcoanálisis es que la formación y actualización de las políticas sobre drogas puede entenderse a partir del estudio de la influencia mutua de los niveles que cubre, siempre móviles. De ese modo, por ejemplo, cambios en las “prácticas morales” y en la “salud pública” referidos a la marihuana (como en Uruguay y Estados Unidos), impactan sobre las políticas de “seguridad pública”, y modifican la producción, venta y consumo de esta sustancia, aunque el prohibicionismo se mantenga para otras drogas, como los opioides y la cocaína. Con este

enfoque teórico-metodológico, se pasa a analizar el narcotráfico y la política de drogas en Brasil.

Narcotropicalismo

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la sociedad brasileña ya es la segunda que más drogas ilegales consume en el mundo, por detrás de Estados Unidos (UNODC, 2019). Los datos de Naciones Unidas, sin embargo, dependen de los que oficialmente envía cada Estado miembro, lo que los hace susceptibles de intervención política, imprecisiones e, incluso, manipulación. Por esta razón, los datos que registró la Fundación Oswaldo Cruz (FOC), centenaria institución brasileña en el campo de la salud pública, suscitaron tanta controversia. En 2012, la FOC recibió del Ministerio de la Salud el encargo de realizar la mayor investigación nacional sobre consumo de drogas de la historia brasileña. Los resultados, que iban a hacerse públicos en junio de 2018, fueron sin embargo censurados por el mismo Ministerio, ya entonces bajo el control del gobierno ultraconservador de Jair Bolsonaro. De acuerdo con los coordinadores de la investigación, lo que motivó la censura fue la constatación empírica de que, aunque hubiese un número significativo de consumidores de drogas, no podía hablarse en Brasil de una “epidemia” en el consumo de marihuana, cocaína y crack (Rodrigues, 2019).

La investigación señalaba un leve crecimiento en el consumo de drogas ilegales, pero los números no eran alarmantes: el 7,7% de las personas entre 12 y 65 años admitieron haber consumido marihuana al menos una vez en la vida; el 3,1% reconocieron haber consumido cocaína, y el 0,9% haber consumido *crack*. Esos datos son similares o incluso están por debajo de los registrados en la Unión Europea, en otros países del Cono Sur y en Estados Unidos. No obstante, a los responsables de la actual Política Nacional sobre Drogas (PND), no parecen interesarles los resultados de la encuesta. El dirigente de la política de drogas brasileña es el secretario de la Ciudadanía, Osmar Terra, médico y diputado federal, cuyo discurso político siempre ha estado basado en una decidida lucha contra las drogas. El decreto de la PND, promulgado en junio de 2019, pone el énfasis en la “abstinencia”, y defiende la “espiritualidad” y los “valores de familia” como los medios para evitar el consumo de drogas; además, prevé apoyar a las “comunidades terapéuticas”: clínicas privadas de tratamiento que, en su mayoría, tienen orientación religiosa (Rodrigues, 2019).

El actual escenario antidrogas provino del pánico moral que simbolizaron los consumidores de crack y del pánico social representados por los “traficantes de drogas”. El perfil del consumidor de crack no puede reducirse al de las personas más pobres

de la escala social; no obstante, los medios han visibilizado esta imagen, y han agudizado las políticas de represión y la marginalización social. Así, desde finales de los años noventa, las zonas más deterioradas de los grandes centros urbanos, como São Paulo y Río de Janeiro, han sido ocupadas por personas sin hogar, en situación de miseria extrema, muchas de las cuales consumen drogas. A estas zonas se les ha llamado “cracolândia”. Una investigación reciente, coordinada por la Unidad de Investigación sobre Alcohol y Drogas de la Universidad Federal de São Paulo, afirma que el 46% de los consumidores de crack de la cracolândia de São Paulo obtienen sus recursos por medio de asaltos o robos, y el 35% gracias a la prostitución (Gentile, 2020). La misma investigación sostiene que el 76,6% de quienes frecuentan la cracolândia son negros o mulatos.

La población de consumidores miserables de crack provocó la repulsa de las clases medias y altas, aunque también la victimización de los consumidores. En 2015, por ejemplo, un ministro de la Corte Suprema de Brasil afirmó que los consumidores de crack eran “cuerpos sin alma”¹. Esa expresión era, justamente, una de las que utilizaban hasta finales del siglo XIX para denominar a los esclavos

¹ “Descriminaliza STF: por que é preciso descriminalizar o porte de drogas para uso pessoal”, disponible en: <https://www.conectas.org/noticias/descriminaliza-stf-drogas> (consultado el 4 de febrero de 2020).

negros: animales o piezas que habían de ser explotadas por no tener alma. La degradación física provocada por el consumo continuado de crack, sumada al miedo por los robos y asaltos, al rechazo a la prostitución y a las condiciones de vida en la calle, suscitó tanto el asco moral como el temor ante la amenaza sobre la integridad personal y los bienes personales.

La respuesta de los gobiernos municipal y estatal de São Paulo prolongó el tono represivo, desalojando los hoteles y casas en barrios del centro histórico que actualmente están en proceso de gentrificación. El recurso a la policía militar (gendarmería) y municipal se combinó con la activación de investigaciones sobre el narcotráfico, dirigidas por la policía civil (judiciaria), y con eventuales programas de asistencia médica y psicológica a los consumidores. Programas como “De Brazos Abiertos” (2014-2016), implantado en el municipio de São Paulo, introdujeron a profesionales de la salud mental y de la asistencia social en la cracolândia, con el objetivo de tratar a los consumidores de crack, ofreciéndoles cursos de capacitación, recolocación profesional, educación básica y terapia médica y psicológica (Nasser, 2018). Sin embargo, tras los cambios de la política regional, el programa fue desmantelado y quedó como una experiencia aislada bajo la rutina represiva y militarizada.

Así, en clave de narcoanálisis, este caso nos muestra la activación de los tres primeros niveles del narcoanálisis: el moral, el sanitario y el de la seguridad pública. Se produce un rechazo moral por el consumo de crack y por la degradación física, que se suma al racismo y los prejuicios de clase. La intervención política se desdobra en un enfoque sanitario excepcional y el habitual enfoque punitivista que se justifica por el combate a los robos, los asaltos y la prostitución, además de al propio narcotráfico que, según las autoridades del estado de São Paulo, genera alrededor de 2,3 millones de euros por mes (Gentile, 2020). Aquí, el tráfico de la cracolândia lo controla el PCC y, por lo tanto, se inserta en la dinámica del crimen organizado brasileño. Las respuestas del Estado, reiteradamente violentas, han sido por su parte incapaces de contener el avance del narcotráfico y las múltiples violaciones a los derechos humanos.

¿Copiando lo peor?

La implicación de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad pública, en general, y de combate al narcotráfico, en particular, supone una novedad en Brasil. El país no participó en la ola de militarización que, bajo la influencia de la *war on drugs* estadounidense, se extendió desde fines de los años setenta en México, el Caribe y los Andes. No obstante, desde principios del siglo XXI, y ante el aumento de los homicidios y

de las actividades del crimen organizado, las respuestas gubernamentales se han aproximado a una lógica militarizada.

Con todo, hablar de “militarización” en Brasil requiere ser muy precisos en términos históricos y metodológicos. Desde la Ley de Seguridad Nacional de 1969, promulgada por el régimen autoritario (1964-1985), cada estado de la federación cuenta con un cuerpo policial propio, con características militarizadas, llamado “Policía Militar” (PM). Entonces, las PM estaban bajo control del Ejército. Con la nueva Constitución democrática (1988), el modelo cambió: las PM pasaron a depender de los gobernadores electos de cada estado, aunque un dispositivo constitucional (art. 142) abre la posibilidad de que “ante amenazas a las instituciones y al orden público”, las Fuerzas Armadas se activen para misiones en territorio nacional. En ese caso, las PM pueden someterse al Ejército (Hunter, 1997). Ese dispositivo tardó mucho en ser desarrollado por una ley ordinaria. Fue en 1999, durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, cuando la “Ley Complementaria 97” estableció los criterios para recurrir a las Fuerzas Armadas en misiones de seguridad pública. Sin embargo, ya en los años noventa se produjeron intervenciones puntuales en algunos procesos electorales y con ocasión de ciertas cumbres internacionales, como en la Cumbre de la

Tierra de Río de Janeiro (ECO de 1992).

La situación empezó a cambiar de forma más acentuada durante el gobierno de Lula da Silva (2003-2010). Una serie de decretos asignaron a las Fuerzas Armadas competencias policiales sobre zonas fronterizas y aguas territoriales, además de la posibilidad de derribar aeronaves civiles que entrasen ilegalmente en el espacio aéreo nacional (Rodrigues, 2018). Su principal justificación fue la de la lucha contra los tránsitos ilícitos, principalmente el tráfico de armas y drogas. Pero los cambios más importantes llegaron a partir de 2008, cuando Brasil logró la elección para organizar el Mundial de la FIFA de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016. Estos grandes proyectos vinieron acompañados con la promesa de que Brasil solucionaría sus problemas de seguridad pública (Rodrigues, Brancoli y Kalil, 2018).

En ese contexto, el gobierno de Río de Janeiro dio inicio a un programa llamado “Unidades de Policía Pacificadora” (UPP), con el objetivo de ocupar favelas bajo control de las bandas de narcotráfico de la ciudad: el CV, el Tercer Comando Puro y el Amigo de los Amigos (ADA). La idea era entrar en las favelas con tropas de élite de la PM (el Batallón de Operaciones Especiales, BOPE) para arrestar, ejecutar o espantar a los traficantes locales y, posteriormente, ocupar esas zonas con puestos

avanzados de la PM a cargo de policías especialmente entrenados en “seguridad comunitaria” (Fleury, 2012).

En el momento de mayor popularidad del programa de las UPP, el gobierno de Río decidió ocupar un extenso conjunto de favelas conocido como “Complejo del Alemán”, de un área de tres kilómetros cuadrados y 69.000 habitantes. Ese “complejo” se ubicaba en una zona estratégica de la ciudad, por su acceso a la carretera y su cercanía al aeropuerto internacional. Ante la dificultad táctica para desarrollar la misión, el gobernador solicitó apoyo federal al presidente Lula. Este acababa de firmar una modificación de la Ley 97/1999, que detallaba aún más el rol de las fuerzas federales en misiones de “garantía de la ley y el orden” (GLO) (Ley Complementaria 136). Así, a finales de noviembre de 2010, blindados de la Armada entraron por las calles principales de las favelas del “complejo”, transportando soldados del BOPE. Estos encontraron poca resistencia y ocuparon las zonas más altas de la favela, izando banderas de Brasil y de su corporación. Muchos presuntos traficantes escaparon a través de un conjunto de favelas vecinas (el “Complejo de la Peña”), que también fueron ocupadas.

Seguidamente, en diciembre de 2010, el Ministerio de Defensa creó la “Fuerza de Pacificación”, compuesta por militares del Ejército, que se

asentó en los dos complejos de favelas hasta julio de 2012. Se trató de la ocupación militar más larga de una región del propio país en toda su historia. Entre 2014 y 2015, coincidiendo con la celebración del Mundial de la FIFA y la preparación de las Olimpiadas, se produjo una operación parecida en otro conjunto de favelas, el “Complejo de la Marea”, colindante al aeropuerto internacional. En todas estas operaciones, parte de las tropas habían estado previamente destinadas en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, recibiendo entrenamiento especial para patrullaje y combate urbano.

El gobierno de Dilma Rousseff (2010-2016) siguió profundizando en políticas de securitización ante el narcotráfico y el mantenimiento del “orden público”. La segunda “Fuerza de Pacificación” que entró en la “Marea” se produjo durante su mandato y, en marzo de 2016, dos meses antes de su retirada, la presidenta firmó una “ley antiterrorismo” (Ley 13.260), tras las acusaciones que recibió el gobierno por la mala gestión del presupuesto federal. Dicha ley fue fruto de las presiones procedentes de las Fuerzas Armadas, sectores de las clases medias, la prensa conservadora, y el Comité Olímpico Internacional para que el país se “modernizara” en términos legales y operacionales ante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

La ley ofreció las bases para que el Estado pudiera reprimir y procesar a personas involucradas en protestas violentas, práctica que se difundió a partir de las grandes manifestaciones contra el gobierno de 2013 (Rodrigues y Augusto, 2016). El legado que, en términos securitarios, dejó la organización de esos grandes eventos se puede medir por las novedades que acarrearón en: nuevos centros de control y gestión electrónicos, dispositivos de vigilancia remota (drones, cámaras en las calles), nuevos vehículos antimotines, armas “no letales”, equipos especiales para tropas de choque, etc., lo que en todo caso se corresponde con la tendencia internacional que implica organizar tales eventos (Boyle, Clément y Haggerty, 2015).

El siguiente movimiento que continuó ensanchando la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles se produjo en agosto de 2017. Respondiendo de nuevo a una solicitud del gobernador de Río de Janeiro, el presidente Michel Temer (2016-2018) firmó un decreto de GLO que autorizaba el desplazamiento de tropas del Ejército y de la Armada para patrullar calles y carreteras, y respaldaba la acción de la PM en misiones contra el narcotráfico. El estado de Río de Janeiro reconocía así su incapacidad material para mantener el programa de las UPP y el mantenimiento del orden público. El decreto permitió la presencia de militares con competencias policiales hasta di-

ciembre de 2017. Y ante el apelo del estado de Río de Janeiro, el gobierno federal aprobó una intervención inédita en su seguridad pública. Así, el secretario estatal de Seguridad —un civil nombrado por el gobernador elegido— fue sustituido por un general del Ejército, subordinado al ministro de Defensa, que pasó a ser el responsable de la política de seguridad pública del estado de Río.

No obstante, esta militarización de la seguridad pública no significó la disminución de la letalidad en las confrontaciones entre agentes de seguridad y presuntos criminales. Datos del Foro Brasileño de Seguridad Pública de 2019 registran que, en 2018, la PM de Río ejecutó a 1.534 personas, un promedio de 10,5 personas por cada 100.000 habitantes; lo que significaba un aumento de 39% con relación a 2017 (Betim, 2018). Los datos del conjunto del país registran la relación de 31,6 ejecuciones para cada 100.000 habitantes. Para hacerse una idea de la magnitud del problema, en México, donde la “guerra contra el narco” es intensa y está militarizada desde 2007, en 2018 la proporción fue de 29 ejecuciones por cada 100.000 habitantes (INEGI, 2019).

Consideraciones finales

Una encuesta realizada un mes antes de las elecciones de 2018 reveló que la “seguridad pública” era el segundo asunto que más preocupaba a la población brasileña. Este dato ayuda a

entender la victoria electoral de Jair Bolsonaro, así como el éxito en las urnas de docenas de candidatos a los gobiernos estatales y al congreso nacional (Gentile, 2020). Las medidas de “mano dura” contra el “crimen organizado” fue una constante en las campañas políticas. El actual gobernador de Río, por ejemplo, cuando fue elegido dijo que, bajo su mandato, la PM iría a “disparar contra la cabecita” de los sospechosos de pertenecer a bandas narcotraficantes. Este tipo de discurso fue el que triunfó en las elecciones.

Bajo el marco explicativo del narcoanálisis el dato es importante, puesto que expresa que, en el plano básico de los valores morales, “matar bandidos” es aceptable cuando se trata de defender la integridad individual y proteger los bienes materiales. En consecuencia, en Brasil la “lucha contra el crimen” justificaría el elevado grado de letalidad policial y el súper-encarcelamiento que hace que el país sea el tercero del mundo con mayor población carcelaria, tras China y Estados Unidos. Hay más de 800.000 presos, de entre los cuales el 61,7% son negros y el 75% solo ha completado la enseñanza básica, un dato relacionado con el bajo nivel de ingresos (Infopen, 2016). Además, el 28% está encarcelado por crímenes relacionados con drogas ilícitas, aunque, desagregado por género, el 26% de los hombres está encarcelado por esa causa, frente al 62% de las mujeres. Todo ello refleja una selectividad

penal por razones de raza, clase y género (Borges, 2019).

En ese contexto, el recurso a los militares en cuestiones de seguridad pública avanza de forma errática. Entre los propios militares brasileños hay opiniones dispares sobre el empleo de tropas en espacios urbanos con el objetivo de combatir el narcotráfico y la criminalidad. Las opiniones favorables están influidas por las demandas de parte de la ciudadanía, que considera necesaria la represión militarizada; por la suma de recursos que aporta mantener dichas operaciones, y por el prestigio social supuestamente ganado con su presencia en la vida social. Las posiciones en contra subrayan el peligro que supone desviarse de las funciones tradicionales de defensa de la patria, a lo que se agrega el riesgo de caer en prácticas de corrupción y la posibilidad de que su imagen se desgaste en la opinión pública ante posibles violaciones de derechos humanos (Rodrigues, 2018).

Desde la perspectiva del narcoanálisis, en Brasil se ha diseñado una superposición entre los ámbitos de la seguridad pública y la seguridad nacional bajo la justificación del combate al crimen organizado. Dicha superposición ya existió durante el régimen autoritario, cuando la oposición a la dictadura se veía como una amenaza a la seguridad nacional y al orden público.

Sin embargo, la situación actual no es solo un “legado” de la dictadura. El legado más antiguo y profundo es el del uso de la represión como un instrumento de control social centrado en la persecución a la población pobre y afrodescendiente. Si se trata de “las drogas” y su mercado, el moralismo, el racismo, el clasismo y el militarismo emergen como dimensiones interconectadas y en retroalimentación. La letalidad policial, la militarización de la seguridad pública y el súper-encarcelamiento en el Brasil actual no son el resultado de una política impuesta por una junta cívico-militar que haya “asaltado el poder”, sino de prácticas gestionadas por gobiernos de centro-izquierda y de ultra-derecha, elegidos en procesos electorales considerados limpios y democráticos. No hay un dictador a quien echar la culpa.

Thiago Rodrigues es Doctor en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC-SP) y la Université de la Sorbonne Nouvelle (Paris III). Profesor adjunto en el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad Federal Fluminense (UFF), Río de Janeiro, Brasil. Especialista en análisis del crimen organizado internacional, con foco sobre el narcotráfico y las políticas de drogas. Contacto: trodrigues@id.uff.br

Referencias bibliográficas

- BETIM, F. (2018): “Intervenção no Rio se aproxima do fim com recorde de mortes por policiais e mais tiroteios”, *El País* (18/12/2018). Disponible en: https://brasil.elpais.com/brasil/2018/12/18/politica/1545165331_275511.html.
- BORGES, J. (2019): *Encarceramento em Massa*, São Paulo, Pólen.
- BOYLE, P., CLÉMENT, D. y HAGGERTY, K. (2015): “Iterations of Olympic security: Montreal and Vancouver”, *Security Dialogue*, vol. 46(2), pp. 109-125.
- FLEURY, S. (2012): “Militarização do social como estratégia de integração - o caso da UPP do Santa Marta”, *Sociologias*, ano 14, nº 30 (mayo-agosto), pp. 194-222.
- FOUCAULT, M. (2002): *Defender la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- GENTILE, R. (2020): “Tráfico de drogas arrecada R\$ 9,7 milhões por mês na cracolândia de São Paulo”, *Folha de S. Paulo* (3/02/2020). Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2020/02/trafico-de-drogas-arrecada-r-97->

- milhoes-por-mes-na-cracolandia-de-sao-paulo.shtml.
- HUNTER, W. (1997): *Eroding Military Influence in Brazil: Politicians Against Soldiers*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- INEGI (2019): “Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35.964 homicidios: Información a nivel nacional por entidad federativa”, *Comunicado de prensa* n° 347.19 (25/07/2019). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>.
- INFOPEN (2016): “Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias (Atualização - Junho de 2016)”, Ministério da Justiça do Brasil. Disponible en: http://depen.gov.br/DEPEN/noticias-1/noticias/infopen-levantamento-nacional-de-informacoes-penitenciarias-2016/relatorio_2016_22111.pdf.
- NASSER, M. (2018): “Entre a ameaça e a proteção: categorias, práticas e efeitos de uma política de inclusão na Cracolândia de São Paulo”, *Horizontes Antropológicos*, vol. 24, n° 50, pp. 243-270.
- ONU, N. (1995): “Levels”, *European Journal of International Relations*, vol. 1, n° 35, pp. 35-58.
- RODRIGUES, T. (2018): “Narcotráfico, militarização e pacificações: novas securitizações no Brasil”, en: FUCCILLE, A. y PASSOS, R. (eds.): *Visões do Sul: crise e transformações do sistema internacional (Volume 2)*, São Carlos, Cultura Acadêmica/FAPESP, pp. 55-87.
- (2019): “La política antidrogas de Bolsonaro”, *Blog REDES-DAL*. Disponible en <https://redesdal.org/blog/f/la-pol%C3%ADtica-antidrogas-de-bolsonaro-thiagorodrigues?blogcategory=Brasil>.
- RODRIGUES, T. y AUGUSTO, A. (2016): “Liberdade e securitizações: manifestações de rua, medidas de segurança e expansão dos monitoramentos”, en FREIXO, A. (ed.): *Manifestações no Brasil: as ruas em disputa*, Río de Janeiro, Oficina, pp. 57-84.
- RODRIGUES, T., BRANCOLI, F. y KALLIL, M. (2018): “Brazil, Paci-

fication and Major Events: Forging an Ambience of Security in Rio”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, vol. 4, n° 1, pp. 71-86.

UNODC (2019): *World Drug Report 2019*, Viena, Naciones Unidas.

RODRIGUES, T., KALIL, M., ZEPEDA, R. y ROSEN, J. (2017): “War Zone Acapulco: Urban Drug-Trafficking in the Americas”, *Contexto Internacional*, vol. 39(3), pp. 609-631.

RODRIGUES, T. y LABATE, B. (2019): “México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto”, *Colombia Internacional* (100), pp. 15-38.

SAMPÓ, C. (2019): “El tráfico de cocaína entre América Latina y África Occidental”, *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n° 24 (junio-noviembre), pp. 187-203.

SECURITY MAGAZINE (2019): “Citizen’s Council Report Reveals 50 of the World’s Most Dangerous Cities”. Disponible en <https://www.securitymagazine.com/articles/90002-citizens-council-report-reveals-50-of-the-worlds-most-dangerous-cities>.

Fundación Carolina, febrero 2020

Fundación Carolina
C/ Serrano Galvache, 26.
Torre Sur, 3ª planta
28071 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

ISSN: 2695-4362
https://doi.org/10.33960/AC_8.2020

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)